



GUÍA DOCENTE		CONTABILIDAD PARA JURISTAS	
Profesor(a) responsable	Estefanía Harana Suano		
Correo electrónico	eharana@cescisneros.es		
Curso	CUARTO	Semestre:	SEGUNDO
ECTS	3 ECTS		
Lengua (solo si se imparte en un idioma distinto al español)			

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Básicas: Generales:

CG1, CG2, CG4, CG5, CG6, CG8, CG10, CG12.

Transversales:

CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT7, CT8, CT9, CT10.

Específicas:

CE25, CE26.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases teóricas: Dedicación Entre 55% y el 70%

Presentación en el aula, siguiendo el método de la lección, de los contenidos esenciales de la materia, con apoyo en la bibliografía seleccionada e intervención de los alumnos, planteado dudas o comentarios, pudiéndoseles preguntar la lección por parte del profesor. Exigen preparación y estudio previos de la lección correspondiente por parte del alumno.

Clases prácticas: Dedicación Entre 20% y el 30%

Tutorías programadas: con el fin de orientar al alumno y resolver las dudas que tenga sobre la materia; orientación de trabajos, prácticas, etc. Actividades de evaluación

Otras actividades: Dedicación: Entre el 5% y el 10%

Tutorías programadas: con el fin de orientar al alumno y resolver las dudas que tenga sobre la materia; orientación de trabajos, prácticas, etc. Actividades de evaluación

BREVE DESCRIPTOR

REQUISITOS

Dentro del Plan de Estudios del Grado en Derecho, la asignatura “Contabilidad para Juristas” se ubica entre las materias obligatorias del Cuarto Curso. La docencia de esta asignatura aspira fundamentalmente a que los alumnos alcancen un aprendizaje básico, teórico y práctico del funcionamiento de la contabilidad financiera. Así mismo, se tiene el propósito de que los alumnos puedan conocer y entender algunas operaciones societarias desde una perspectiva contable y puedan interpretar y analizar los estados financieros, con el fin de comprender algunas normas que establecen como presupuestos de hecho determinados supuestos cuya definición dependen de la información contable. En particular, se pretende que los alumnos entiendan las instituciones e instrumentos contables y aprendan las técnicas básicas para elaborar y comprender unos estados contables básicos.

Se recomienda haber superado la asignatura Derecho Civil II (Obligaciones y contratos), y la asignatura de Derecho Mercantil: Sociedades, cuyos conocimientos y competencias resultan imprescindibles para abordar el temario.

OBJETIVOS

1. Identificar, comprender y conocer las características generales del proceso contable, así como el régimen jurídico de la regulación de la contabilidad nacional e internacional.
2. Conocer, identificar y comprender los distintos instrumentos que comprenden los estados contables y su significación jurídica y económica.
3. Comprender los procedimientos básicos de la práctica de la técnica contable, así como de la aplicación de los criterios de registro y valoración.
4. Conocer la contabilización de los impuestos más relevantes.
5. Conocer y comprender la contabilidad de las operaciones societarias más significativas.
6. Identificar y comprender la información contable, adquiriendo capacidades básicas para su análisis.

CONTENIDOS

- I. Introducción y regulación nacional e internacional de la contabilidad. La información contable.
 - a. Regulación mercantil de la contabilidad
 - i. Código de Comercio
 - ii. Ley de Sociedades de capital
 - iii. Otra normativa
 - b. Regulación contable
 - i. El Plan General de Contabilidad
 - ii. Las Normas Internacionales de Información Financiera
- II. Conceptos básicos de la contabilidad financiera (I). Las cuentas Anuales
 - a. El concepto de patrimonio contable
 - b. El Balance de Situación
 - c. La cuenta de Resultados
 - d. Otros estados contables
- III. Conceptos básicos de contabilidad financiera (II) El ciclo contable
 - a. El método de partida doble
 - b. Concepto de cuenta. Tipos de cuentas

c. El registro contable

IV. Normas de registro y valoración

- a. Principios contables
- b. Criterios básicos de valoración de los elementos patrimoniales
- c. El reparto del resultado
- d. Situaciones de equilibrio patrimonial. Introducción al análisis de las cuentas anuales

V. Grupos de sociedades. Regulación mercantil y contable

SISTEMA DE EVALUACIÓN (con porcentajes)

EXÁMENES: PARTICIPACIÓN EN LA NOTA FINAL: 70%

Mediante una o varias pruebas orales y/o escritas -a decidir por cada profesor- que incluyen, en cualquier caso, un examen final de la asignatura en las fechas oficiales que fije la Coordinación. Será necesario superar el examen final (mínimo 5 puntos sobre 10) para poder computar los demás conceptos evaluables

PRACTICAS: PARTICIPACIÓN EN LA NOTA: 30%

Asistencia y participación en las clases prácticas, entrega de las mismas (casos prácticos, comentarios de sentencia o de resoluciones del ICAC, etc.), calidad de su contenido, trabajos realizados y exposición de los mismos, etc.

La adquisición de competencias por el estudiante y los resultados del aprendizaje serán evaluados mediante una o varias pruebas, orales o escritas, de carácter teórico y/o práctico, que tendrán un valor conjunto del 70% de la calificación final, y en las que se valorarán los conocimientos, la sistemática y la claridad expositiva. Las competencias y habilidades adquiridas en actividades formativas en las que los estudiantes realicen algún trabajo o actividad práctica serán evaluados considerando la documentación entregada, sus exposiciones y sus intervenciones en las clases, conforme a los criterios de cada Profesor, con un peso relativo del 30% de la nota final.

- 0-4,9: Suspenso (SS).
- 5,0-6,9: Aprobado (AP).
- 7,0-8,9: Notable (NT).
- 9,0-10: Sobresaliente (SB).

BIBLIOGRAFÍA ESPECIALIZADA

Como manuales para la preparación de la asignatura, se recomienda cualquiera de los siguientes, siempre que se trate de la última edición publicada: ALONSO PÉREZ, A., y POUSA SOTO, A., Manual de Contabilidad Práctica para Juristas. JUEZ MARTEL, P., Manual de Contabilidad para Juristas. LAGUNA ANTÓN, R.; PRADA LUENGO, A., Manual de Contabilidad para Juristas. Ed. Reus LOPEZ DIAZ, A.; LORCA FERNANDEZ, P., Contabilidad para juristas. Ed. Universitas

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Campus Virtual: conforme a lo establecido por cada profesor. Bases de datos: Base del Conocimiento Jurídico IUSTEL, La Ley, Normacef, Westlaw-Aranzadi. Páginas web: Puede accederse a los enlaces de interés a través de la página web del Departamento de Derecho Financiero y Tributario: <http://www.ucm.es/info/fintrib/index/Enlaces.html> Revistas de especial interés para la asignatura: Crónica Tributaria, El Cronista del Estado Social y Democrático de Derecho, Impuestos, Quincena Fiscal, Revista de Contabilidad y Tributación, Revista de Información Fiscal, Revista Técnica Tributaria, Tribuna Fiscal.